| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Regional Tolima<br>Centro Agropecuario la Granja |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.6437529 del 3 de julio 2024 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 21 de junio de 2024 |
| **OBJETO** | Contratar la compra de equipos para el laboratorio de la Línea de Biotecnología y Nanotecnología del Tecnoparque nodo Tolima vigencia 2024 del centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima. |
| **CONTRATISTA** | KAZARCOL LTDA |
| **NIT** | 830.090.229-5 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Km 5 Vía Espinal-Ibagué, Vereda Dindalito Espinal Tolima Colombia |
| **FECHA DE INICIO** | 03 de julio de 2024 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de formalización y legalización del contrato, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique). sin exceder del 30 de diciembre de 2024 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | Cuarenta Millones Noventa y Seis Mil Pesos./. M/CTE ($40.096.000,00) |
| **PRÓRROGA NRO.** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 01 de octubre de 2024 |
| **ADICIÓN NRO.** | N/A |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | Cuarenta Millones Noventa y Seis Mil Pesos./. M/CTE ($40.096.000,00) |
| **FORMA DE PAGO** | El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en cortes mensuales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto |

| | |
|---|---|
| | contractual, y presentación de la factura, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 1 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 03/07/2024 al 01/10/2024 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES GENERALES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO |
|---|---|---|
| 1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación | Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas. | Realiza la entrega de los equipos según remisión. |
| 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. | Cumple, los materiales cumplen las especificaciones técnicas. | Entrega los equipos de laboratorio. |
| 3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. | No hubo reclamaciones o similares de terceros | No Aplica |
| 4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. | Cumple, el contratista ha obrado de buena fé. | Entrega los equipos de laboratorio. |
| 5. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente | No hubo causal de incompatibildiad o inhabilidad. | No Aplica |
| 6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esté a paz y salva cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F. y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA | Cumple, el contratista permanece a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social. | Entrega planilla de pago de seguridad social integral. |
| 7. Cumplir con las normas contempladas en el Decreto 1072 del Ministerio de trabajo Resolución 0312 de 2019 y demás que sean pertinentes. Para el cumplimiento de requisitos mínimos en SST la ARL a la | Cumple, el contratista cumple con los requisitos mínimos en SST y la ARL. | Entrega planilla de pago de seguridad social integral y afiliación a ARL. |

| | | |
|---|---|---|
| que esté afiliado el contratista, o representante legal o profesional con licencia en SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos. | | |
| 8. Constituir y aportar oportunamente las garantías de cumplimiento del contrato con las coberturas y vigencias solicitadas en el proceso. | Cumple, aporta las garantías para el cumplimiento del contrato. | Póliza de cubrimiento contractual. |
| 9. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. | Cumple, con las solicitudes de acuerdo con el contrato. | Todas las acciones descritas anteriormente. |
| **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** | **ACTIVIDADES REALIZADAS** | **PRODUCTO** |
| 1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. | Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas. | Realiza la entrega de los equipos según remisión. |
| 2. Entregar la maquinaria y/o equipo objeto del contrato en perfectas condiciones y que estén acordes con los requerimientos técnicos y de calidad realizados por la entidad. | Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas. | Realiza la entrega de los equipos según remisión. |
| 3. Cumplir con las características técnicas de los bienes, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes. | Cumple, ejecuta el objeto del contrato en las condiciones exigidas en cuanto a las características técnicas | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad. |
| 4. Proveer bienes nuevos, de óptima y 1ª Calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto, así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en la ficha técnica, el estudio previo e invitación pública y la oferta. | Cumple, el contratista entrega bienes nuevos, de óptima y 1ª Calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumple con las especificaciones técnicas | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 5. Los bienes deben contar con una garantía de mínimo doce (12) meses por defectos de fábrica y/o funcionalidad. | Cumple, los equipos presentan garantía según lo acordado. | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 6. El contratista debe capacitar a la comunidad educativa (instructores y/o responsables de los laboratorios) SENA para que reciban la información sobre la instalación respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas, capacitación en el manejo de la maquinaria con ensayos, plan de mantenimiento y cuidado. | Cumple, el contratista capacita en el uso y cuidados de los equipos relacionados | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 7. Reemplazar los bienes o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costo, sin que implique modificación al | Cumple, el contratista se compromete a reemplazar los bienes y equipos que | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad en remisión adjunta |

| | | |
|---|---|---|
| plazo de entrega, los bienes o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. | presentaron algún defecto y mala calidad | |
| 8. El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato. | Cumple, los equipos presentan garantía según lo acordado. | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor. | Cumple, el contratista acata las instrucciones impartidas por el SENA y supervisor del contrato | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 10. La maquinaria y/o equipo deberán ser entregados e instalado, suministrando todos los elementos para la respectiva puesta en marcha. | Cumple, los equipos fueron entregados instalados y en perfecto funcionamiento | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y en perfecto funcionamiento. |
| 11. El contratista deberá indicar a la entidad, con suficiente anticipación, las condiciones necesarias para el funcionamiento de la maquinaria. | Cumple, la ejecución del contrato transcurre en los plazos y condiciones estipuladas en el contrato. | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 12. Garantizar que la maquinaria y/o equipo objeto del contrato cumpla estrictamente con las características técnicas de la ficha técnica suministrada. | Cumple, no hay equipos defectuosos, por lo tanto no ha sido necesario sustituir o cambiar el bien adquirido. | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 13. El transporte, cargue, descargue en el sitio final del equipo y entrega de la maquinaria o equipos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista. | Cumple, el proveedor entrega los equipos en el lugar pactado con la entidad | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad |
| 14. Hacer entrega de manuales, procesos y procedimientos de soporte técnico, instrucciones, guías, planos y señalización del equipo en el idioma español, salvo que justificadamente se informe que alguno de estos elementos carece de traducción al español. Cuando aplique. | Cumple, el contratista entrega los manuales originales de cada equipo adquirido | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad con su respecticvo manual de funcionamiento. |
| 15. El contratista realizará el servicio pos-venta de los equipos, con dos (2) mantenimientos preventivos durante la garantía, quien debe resolver los inconvenientes que se presenten en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipos adquiridos. | Cumple, el contratista se compromete a realizar el servicio pos-venta de los equipos, con dos (2) mantenimientos preventivos durante la garantía | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y carta de compromiso de los mantenimientos requeridos |

| | | |
|---|---|---|
| 16. Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el contratista deberá responder por su cuenta y riesgo de la instalación del equipo, del montaje, pruebas, entrega y verificación del correcto funcionamiento. De acuerdo con las especificaciones definidas en los estudios previos e invitación publica; el contratista debe ejecutar los procesos que sean necesarios a fin de garantizar la correcta puesta en marcha de cada equipo. | Cumple, el contratista ejecuta los procesos necesarios a fin de garantizar la correcta puesta en marcha de cada equipo. | Equipos entregados según especificaciones solicitadas por la entidad y en perfecto funcionamiento. |

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 de octubre de 2024 | 6153 | $40.096.000 | $40.096.000 | $ 0 | 100 % |

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| | | |
|---|---|---|
| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado; Septiembre 2024** | **Planilla nro. 7944915571 cancelada el 08 de Octubre del 2024.** |

## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

### 5.1 Garantías contractuales

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | |
|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS DEL ESTADO | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 11-46-101058001 | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 24 de junio de 2024 | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 21 de junio de 2024 | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | **VALOR** |

| | DESDE | HASTA | |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | **02/07/2024** | **20/06/2025** | **$ 25.681.311,40** |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | **02/07/2024** | **20/06/2025** | **$ 25.681.311,40** |

### 5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma TVEC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 06 de Noviembre de 2024

**Juan Manuel Sánchez Soto**
**SUPERVISOR**

**Yefri Jhoan Machado Pinzon**
**APOYO A LA SUPERVISIÓN**

Elaboró: Yefri Jhoan Machado Pinzon – Experto Tecnoparque